



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXIV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9939

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

CONDICIONES:

En la Península. — Un mes, 4 ptas. — Tres meses, 6 id. — Extranjero. — Tres meses, 11.25 id. — La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. — La correspondencia a la Administración.

MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1894

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro. — Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

MUSEO COMERCIAL

PUERTAS DE MURCIA.—PASAJE CONESA
Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcción

Motores a vapor, gas y petróleo. — Cables plomos y redondos de acero, abaca y cáñamo. — Herramientas de todas clases. — Gomas y empaquetaduras. — Vías férreas y wagones. — Arados, prensas, bombas. — Cemento catalán. — Viguetas de hierro. — Tuberías é isodoros. — Papel y relieves para el decorado de habitaciones. — Bascuas y Romanas — Cajas de caudales.
Se remiten precios y dibujos a quien los solicite.

Privilegios de Marina.

Parce increíble que en los tiempos que corremos, cuando tanto se ha luchado para extinguir toda clase de privilegios, subsista el de que vamos a ocuparnos que viene a pesar de abrumador modo sobre una industria, tan castigada como la minera, para la cual se piden uno y otro día remedios que puedan aliviarla de la aflictiva situación por que atraviesa y cuyo término, de no variar las actuales condiciones del mercado, puede predecirse que habrá de solucionarse, en breve, de funesto modo.
Las autoridades de Marina creyendo cumplir el espíritu que informan disposiciones dictadas en lejanos, tiempos con objeto de procurar el mayor número de matriculados que pudieran servir en su día para el servicio de nuestros buques de guerra, otorgaron a aquellos privilegios cuya justificación han venido a destruir los hechos, y si antes no se tocaban las ventajas de las disposiciones aludidas en la forma pretendida por dichas disposiciones, al presente y cuando las dotaciones de nuestros buques las forman casi en totalidad individuos que no son ni siquiera hijos de puerto de mar, resulta más injustificado el privilegio de que pasamos a ocuparnos, que solo viene a pesar y a hacer más precaria y difícil la situación de nuestra hoy abatida minería.

Con grave lesión de los intereses del comercio y de la industria, se quiere pretender é imponer hoy que en las operaciones de carga y descarga a flote no puedan trabajar más que los individuos pertenecientes a la inscripción marítima, imponiéndose con tal condición a los necesitados de personal para aquellas operaciones, trabajadores que no siempre poseen la aptitud física necesaria para el desempeño de las funciones a que no les destina, ni aun teniendo las, impuestas y seguros de alcanzar el salario por la autoridad de Marina fijado, procura alcanzar el mayor número posible de jornales, sin que les preocupe el que puedan ó no debidamente devengarlos.
Claro está que para esta clase de trabajadores privilegiados, el estímulo no existe.
Al amparo de una disposición

arbitraria que tiene marcados ribetes de socialismo, concediéndoles el derecho al trabajo, que por ende las autoridades de Marina se permiten apreciar, señalando de antemano el valor de los jornales, midiendo por igual al trabajador que lo gana con su honrado esfuerzo, como al holgazán que lo consigue por virtud de un irritante privilegio, se ofrecen frecuentes casos en que los cargadores de minerales que pudieran hacer sus operaciones con economías importantes de tiempo y de dinero, pierden aquél, y gastan éste, en lucha constante y con perjuicio notorio de sus intereses, dignos de un respeto que no se le guarda, y de una protección que lejos de concedérsela, se les niega.
Y es evidente que este privilegio redundará en perjuicio también de numerosos y honrados trabajadores, que por el solo hecho de no pertenecer a la inscripción, no pueden ganar el jornal a que inútilmente aspiran en estos casos, y su justo y natural deseo vese ahogado ante el privilegio de que nos ocupamos, cuyas ventajas, si no toca la Marina, sirven en cambio para perjudicar en grado sumo a los interesados en esta clase de operaciones.

Sabido es que por los muelles de Portmán y de Sta. Lucía se realizan la totalidad de nuestras exportaciones de minerales, y si la disposición que combatimos viene a perjudicar y dificultar las que se practican por nuestros muelles, en mayores proporciones resultan evidenciadas aquellas circunstancias cuando se refieren al vecino puerto, donde no siempre existen inscritos bastantes para poder realizar la carga ó descarga de un solo vapor; mucho más como cuando suele ocurrir en algunas épocas del año, son varios los buques que acuden a aquel puerto a realizar las indicadas operaciones.

Cuando esta circunstancia se presenta, los indicados perjuicios del privilegio reportan otros no menos importantes a los cargadores, pues teniendo los buques un número limitado de días para su carga y descarga, no puede desarrollarse la actividad que aquella condición exige, originando el incumplimiento, dilaciones y gastos que gravan y pesan sobre la abatida industria, imposibilitada de escoger los medios que más convengan a sus intereses, encerrados hoy dentro de una insostenible é injustificada tiranía.

Se dá el caso que a jóvenes inscritos que apenas cuentan 15 años de edad, por virtud de las tarifas de jornales establecidas, no saben con qué derecho, por la autoridad de Marina, ha de pagárseles a cinco pesetas de jornal diario, mientras otros trabajadores más aptos, con mayores deseos y con aspiraciones más modestas, capaces, como aquéllos, llenos de familia y de necesidades que no pueden satisfacer por virtud de un exclusivamente injustificado privilegio, pasan la vida entre los horrores de la miseria, no prestando su esfuerzo, que en vano ofrecen, al más conveniente desarrollo de esta nuestra abatida fuente de riqueza.

Como el asunto es importantísimo, y como nosotros al tocarlo y al exponerlo, lo hacemos cediendo gustosos a las constantes excitaciones de los interesados y perjudicados por los males que señalamos, y como nunca, como al presente, esas quejas deben atenderse y remediarse con la premura y diligencia que la grave situación actual exigen, exponemos el hecho llamando sobre él la atención de nuestra celosa Cámara de comercio, á fin de que ésta en defensa de los intereses que representa, reclame de quien corresponda una autorización, por la cual se permita ocupar en las operaciones de carga y descarga de los buques a flote, además de los matriculados, a todos aquellos obreros que los exportadores y consignatarios necesitan para las operaciones que realizan, en el número y forma que reclamen las necesidades de las mismas.

MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS DE OSIAN TITO RONJOR A MAXIMO LULIO.

(CONTINUACION) LXXV.

Hay hombres que huelen a mugeres y mugeres que huelen a hombres. Estas, más que aberraciones de la naturaleza, son aberraciones del gusto, y si de éste no hay nada escrito, no por ello le olvidan ni abandonan la razón, la moral y la justicia que son sus cortapisas. LXXVI.

Hay unos que se cuidan más del presente que del porvenir y otros más del porvenir que del presente. ¿Quién de ellos obra mejor? Si, como algunos dicen, el presente engendra el porvenir, no hay duda que debe darse la razón a los primeros; pero, si el porvenir no es un engendro del presente, habría que darla a los segundos. Cada uno de estos casos, por su complejidad y por su naturaleza práctica, tiene distintos puntos de vista y desde cualquiera de estos podrá abarcar una solución cierta y segura que te haga la vida más ó menos útil, agradable y dichosa. Pensando siempre en el presente y en el porvenir, obrarás en razón y vivirás, cuando menos, tranquilo. «Es mejor ser infeliz racionalmente que feliz irracionalmente», ha dicho Epicuro. LXXVII.

La bondad es siempre cortés; pero la cortesía no es siempre bondadosa. No confundas la una con la otra, porque llegarás a dormirte al borde de un abismo. LXXVIII.

No hay peor mal que aquel que no podemos remediar. Este es el límite de la libertad y de la voluntad, principio de nuestra pequeñez. LXXIX.

Aristóteles ha dicho que la magnanimidad es aquella virtud que nos enseña a soportar, cual conviene, la buena y la adversa fortuna; pero nada ha dicho de los límites a que pueda y deba extenderse esta conveniencia. No hay duda que en todo caso se soporta bien la fortuna; pero, en cuanto a la adversa, dado que haya quien la reciba y afronte con grandeza y tranquilidad de espíritu. Sin llegar a la desesperación ni a las imprecaciones ni al desaliento de ánimo, no hay aun hombres magnánimos ante la adversidad. Habrá hombres fuertes y tenaces a que-

nes impávidos *feriant ruinae*, como Jijo Horacio; pero esta no es la magnanimidad; es el estoicismo á que abre sus puertas el fatalismo, germen de toda negación y muerte de toda fe y esperanza.

La resignación, como estado psicológico á que debe aspirar el espíritu en sus momentos adversos, no es tampoco la magnanimidad. Esta es, sin duda, la elevación y grandeza del alma que vive en la virtud por su propia espontaneidad; y si la resignación es ciertamente una virtud, es la virtud que imponen la razón y la conciencia de la vida. De aquí que la magnanimidad sea una virtud espontánea del alma y la resignación una virtud impuesta. Una y otra, es cierto, que implican grandeza y elevación en el espíritu; pero no son una sola y una misma virtud que mane de una fuente. Hé aquí la diferencia tal vez contenida por el filósofo de Stagira en su frase *cual conviene*. Ten muy presente, Máximo, esta distinción, que ha de aclarar tus juicios sobre los hombres y las cosas. LXXX.

Conviene precaverse siempre de los tontos sabios y de los sabios tontos. Unos y otros son tan fecundos para el mal como infecundos para el bien. Estos entes pertenecen á la categoría de aquellos á quienes la sociedad considera como un fruto seco y Ponsón du Terrail, como seres que se hacen críticos para negar á todo el mundo el talento y censurar en las artes á todo aquel que vale más que ellos. LXXXI.

La filosofía de la historia tiende á la investigación de las leyes bajo las cuales se realizan los hechos ó acontecimientos que modifican en cualquier sentido la esencia de la vida de los pueblos ó los derroteros de su destino. La ciencia, á este empirismo subordinada, solo puede aspirar al fruto del conocimiento de las causas que hayan podido influir en la variación del modo de ser ó de estar de los pueblos, sea cualquiera el orden á que se refieren las modificaciones de su estado moral y material. Y hay que tener presente que, aun dentro del alcance de las causas determinantes de los efectos, en su pró ó en su contra obtenidos, el hecho ó los hechos investigados no tienen el valor científico que encierra toda ley para su aplicación en el porvenir como enseñanza fija é infalible que deben aprovechar los pueblos en su camino hacia un mejor bienestar ó un más rápido progreso.

La razón, con penetrante escudriño y mediante exquisita labor, podrá profundizar la generación de los hechos, clasificar anatómicamente los elementos del complejo organismo en cuya intimidad germinan y se desarrollan; y llegar por este medio á la unidad del agente ó los agentes que los engendran, pero esta profundidad y esta sutileza de conocimiento, expresión viva de nuestro poder intelectual, no enseñan á la humanidad todo lo inmutable y necesario que existe ó pueda existir latente en el origen, la naturaleza y la esencia de los hechos que someta á tan escrupuloso como delicado examen.

Desde ciertos respectos es indudable que puede llegarse por estos medios al conocimiento verdadero de las causas; pero este conocimiento será el conocimiento del pasado, su filosofía, su verdad, su realidad misma. La historia será así conocida con certidumbre; pero no nos podrá dar una ley científica á que en el porvenir nos podamos someter por analogía como nos sometemos indefectiblemente á la verdad geométrica ó á los principios matemáticos. La experiencia futura podrá ó no podrá comprobar ó verificar las verdades del

pasado; pero ante esta duda la ciencia es una imagen fugitiva que brillará en los cielos de la inteligencia solo el instante que fulgura en el ~~del~~ más luminoso asteróide.

La ciencia se alimenta de verdades de todos los tiempos y de todos los lugares. A este título solo puede reconocerse la grandeza y utilidad de su enseñanza. La ciencia, como ciencia, ha de dominar el pasado, el presente y el porvenir de todo hecho erigido en principio y de todo principio erigido en hecho.

Veamos ahora la posición de la historia ante la ciencia.

La historia es solo depositaria de hechos que se generan, se desarrollan, se acrecen, se mueren ó se extinguen en la marcha del tiempo y en la inlitud del espacio: es móvil é inestable, ligera y fugitiva. La razón ante el espacio y el tiempo, severamente disciplinada, halla sin embargo en el fondo de los grandes hechos cierta regularidad, dependencia, relación, sucesión, subordinación ó simultaneidad, siempre vivientes en la homogeneidad de las condiciones y circunstancias que acompañan, como por suprema imposición ineludible, á estos mismos hechos. En esta superior esfera y por superiores miradas observados los acontecimientos, las revoluciones, los grandes trastornos que promueven la grandeza ó la ruina de los pueblos, los sucesos trascendentales que advierten en el camino de la humanidad y las transformaciones de un orden de no menor importancia, aparecen sin duda un fondo común y permanente que subsiste en la eficiencia y el objeto de los grandes hechos: pero este fondo no tiene verdadero valor científico; no es una garantía para la ciencia que, para recibirlo en su seno, exige la certidumbre y evidencia del principio á que se halla ligado para no desmentir su aplicación en el presente y en el porvenir.

La historia es un organismo viviente en lo infinito del espacio y del tiempo. El espíritu del hombre reside y palpita dentro de su compleja naturaleza. Su libertad y su voluntad no obran hoy como ayer ni obrarán mañana como hoy y ayer. Sus estímulos y sus móviles son infinitos en esencia, en principio y en fines. Esta inabundancia es la esencia de los hechos, objeto de la historia, porque los hechos de los hombres son los hechos de los pueblos, y los hechos de los pueblos los hechos de la humanidad. En este proceso humano solo aparece la contingencia, y la contingencia no es un principio de la ciencia. Por esta razón no hay que buscar en la historia leyes científicas. Solo como momentos del saber podremos penetrar en su inlitud para conquistar el empirismo que la domina y la absorbe.

La historia, pues, como experiencia de las experiencias humanas, es la historia de los hechos humanos. El conocimiento cierto y evidente de estos y de sus causas es su filosofía. Las leyes que este conocimiento pueda alcanzar son leyes empíricas. Las leyes empíricas no son leyes científicas. Si confundimos su valor, nos exponemos á gravísimos y trascendentales errores que se deben evitar en honor de la misma ciencia que engrandece nuestro entendimiento y dilata nuestra espíritu en el sentimiento y la realidad de la vida.

TIJERETAZOS

«El Resumen»
«El Tiempo y La Justicia» se están poniendo como chupa de dómine.
A nosotros no nos gusta meter cizaña ni azucar á nadie.